

Centro de servicios sociales

Área de servicios sociales de Estella

Memoria de actividades 2013

Marzo 2014

Pauma-Centro Puente UTE PYCP

Centro de Gobierno de Navarra

1. Presentación

Con esta primera memoria del [Centro de Servicios Sociales del área de Estella](#) queremos cumplir con nuestro compromiso de informar de manera transparente a los agentes sociales y a la población interesada sobre el trabajo realizado durante el año 2013.

Aunque existen memorias técnicas anuales de cada uno de los servicios que componen el centro, este es el primer documento general elaborado sobre la actividad del CSS Estella. Atendiendo las sugerencias que se nos hagan, nos comprometemos a ampliar en sucesivas memorias los datos incluidos.

Agradecemos el interés que muestra por nuestra labor. Puede ponerse en contacto con el Centro a través de los siguientes canales:

Centro de Servicios Sociales del área de Estella

Servicio de Gobierno de Navarra

C/ La Imprenta 1, bajo 31200 Estella (Navarra)

948 553 620 servicios.sociales.estella@navarra.es

1.1. Centros de servicios sociales

Los Centros de servicios sociales, promovidos por la [Ley Foral 15/2006, de 14 de diciembre, de Servicios Sociales](#), forman parte del sistema público de atención, que en Navarra está *constituido por todas las prestaciones técnicas y económicas, planes, programas y equipos que proporcionan las Administraciones Públicas* (art. 9).

La unión de recursos de intervención especializada en un mismo servicio se concibe como un *apoyo a la atención primaria con la función de complementar los programas de los Servicios Sociales de base* (art. 32.1).

En concreto, las funciones que les asigna la normativa son:

a) *Servir de apoyo a los Servicios Sociales de base para complementar sus funciones y para coordinar a estos con los Servicios Sociales especializados.*

b) Colaborar y asesorar a los Servicios Sociales de base, contribuyendo a la redistribución de los recursos.

c) Establecer criterios homogéneos a nivel de área.

d) Colaborar con los Servicios Sociales de base en el seguimiento e intervención de los casos.

e) Fomentar programas de actuación transversal de cara a un aprovechamiento de los recursos.

1.2. Centro de Servicios Sociales del área de Estella

El CSS Estella inició su actividad en noviembre de 2010. Atiende a las zonas básicas de servicios sociales del área (Allo, Ancín-Améscoa, Los Arcos, Estella, Lodosa, Puente la Reina, San Adrian, Viana, Villatuerta), con una población total cercana a las 73.000 personas.

Está abierto todos los días laborables del año: de lunes a jueves, presta atención entre las 8:00 y las 19:00 horas; los viernes, el horario es de 8:00 a 17:00 horas.

El centro cuenta
con 14
profesionales

En la actualidad, está formado por tres equipos especializados y una estructura de gestión. La Cartera de Servicios Sociales de Ámbito General (Decreto Foral 69/2008, de 17 de junio) considera prestaciones garantizadas a estos tres servicios de intervención en medio abierto:

1.2.1. Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)

Implantado en septiembre de 2002, tiene como finalidad la intervención con las y los menores de edad sobre los que hay que iniciar el estudio y valoración de posibles situaciones de desprotección o de conflicto social, o sobre los núcleos familiares en los que hay que intervenir psicoeducativamente, que tienen menores de edad a su cargo y en los que se ha valorado que se encuentran en situación de riesgo de desprotección leve-moderada o de conflicto social.

Las funciones generales que desarrolla son:

- Investigación y valoración de posibles situaciones de desprotección o conflicto social.

- Intervención socioeducativa con niños y niñas, jóvenes y sus familias, en coordinación con otros servicios de atención primaria.

- Asesoramiento y soporte técnico a las y los profesionales relacionados de los ámbitos social, educativo, sanitario, etc.

Está formado por seis profesionales a jornada completa: dos psicólogas, una trabajadora social y tres educadores y educadoras. El seguimiento técnico corresponde a la Sección de Protección y Promoción del Menor.

1.2.2. Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)

Desde septiembre de 2004, EISOL apoya a los Servicios Sociales de Base del área de Estella en intervenciones relacionadas con la incorporación social de personas excluidas. A través de itinerarios de acompañamiento individualizado, promueve su inclusión social y laboral, facilitando el acceso al mercado de trabajo y/o mejorando sus competencias personales y profesionales.

Los procesos de atención personalizada se complementan con actividades grupales de capacitación prelaboral o laboral adaptados a la población atendida y a la situación socioeconómica del área. EISOL desarrolla también acciones de sensibilización e intermediación con otras entidades, y genera procesos de intermediación laboral y colaboración con empresas.

Sus cuatro profesionales a jornada completa (dos educadoras y educadores sociales y dos trabajadores y trabajadoras sociales) se encuentran bajo supervisión de la Sección de Inclusión Social.

1.2.3. Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)

Se trata de un servicio de intervención en medio abierto presente en el área de Tudela desde noviembre de 2010, que tiene como finalidad informar, derivar y atender de manera integral a las mujeres en situación de violencia de género.

Los equipos de atención y recuperación están dotados de los recursos necesarios para dar respuesta a sus necesidades de información, asesoramiento e intervención psicosocial.

Asimismo proporcionan acompañamiento y derivación, si procede, a los diferentes recursos sectoriales especializados en el tratamiento y abordaje de los aspectos legales, laborales, económicos, de salud y protección que requiera su situación y la de la unidad familiar a su cargo con posterioridad a su salida de los recursos de acogida, y de aquellas otras que, sin ser usuarias de estos recursos, lo soliciten, independientemente de que se haya dictado a su favor una orden de protección o de que hayan interpuesto una denuncia por la situación de violencia de género padecida.

El servicio, cuyo seguimiento técnico corresponde a la Sección de Información y Violencia contra las Mujeres, proporciona:

- Atención interdisciplinar a las mujeres que sufren o están en riesgo de sufrir violencia de género y a las personas a su cargo: gestión del acceso a recursos de protección y/o generalistas, seguimiento de su itinerario de recuperación.

- Colaboración y asesoramiento en programas de sensibilización y prevención.

- Asesoramiento y apoyo a profesionales.

Cuenta con dos trabajadoras sociales (que suman una jornada y media), dos psicólogas (jornada y media) y una educadora (jornada completa).

EAIV Estella gestiona también los asesoramientos del Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM), prestado por el Colegio de Estella mediante convenio con el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad (INAFI).

1.2.4. Gestión

Además del personal asignado directamente a cada equipo, el centro cuenta con una persona encargada de la gestión contable y administrativa.

La coordinadora de CSS Estella, una psicóloga, es la responsable principal de la coordinación y evaluación interna, la relación con otras entidades y recursos -en especial, los Servicios Sociales de Base- y la supervisión con el Departamento de Políticas Sociales.

2. Actividades del Centro de Servicios Sociales

2.1. Derivaciones

2.1.1. Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA)

Durante 2013, EAIA Estella comenzó a atender a 31 nuevas familias (48 menores; 23 de ellos varones y 25 mujeres), derivadas por los Servicios Sociales de Base.

2.1.2. Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)

Los Servicios Sociales de Base del área de Estella derivaron a 92 personas (64 hombres y 28 mujeres).

2.1.3. Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)

Las 46 mujeres que acudieron por primera vez al recurso en 2013 accedieron directamente (28 %), derivadas por los SSB (48 %) o por otros recursos comunitarios (24 %). Además, comenzó a intervenir con 21 hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

2.2. Atención individual y familiar

Los tres equipos que forman el Centro de Servicios Sociales del área de Estella realizaron intervención individualizada con:

Los tres equipos han atendido individualmente a 155 menores (EAIA y EAIV) y 243 personas adultas (EISOL y EAIV)

EAIA	EISOL	EAIV
<ul style="list-style-type: none"> • 73 familias. • 123 menores (58 varones y 65 mujeres). 	<ul style="list-style-type: none"> • 158 personas (107 hombres y 51 mujeres). 	<ul style="list-style-type: none"> • 88 mujeres • 11 hijos y 21 hijas
Nivel de riesgo de desprotección: <ul style="list-style-type: none"> • Leve: 17'8 % • Moderado: 72'60 % • Severo: 9'6 % 	El 56'5 % eran perceptoras o beneficiarias de Renta de Inclusión Social.	Tipo de maltrato recibido por las mujeres: <ul style="list-style-type: none"> • Psicológico: 100 % • Físico: 80'5 % • Sexual: 11 % • Económico: 13 %

De las 75 consultas atendidas por el Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM), 24 (32 %) fueron realizadas por usuarias de EAIV Estella.

2.3. Atención grupal

124 personas han participado en actividades grupales

2.3.1. Equipo de Incorporación Sociolaboral (EISOL)

117 personas (62'4 % hombres y 37'6 % mujeres) usuarias de los Servicios Sociales de Base del área han participado en las actividades grupales dinamizadas por EISOL Estella: formación ocupacional, talleres para programas de Empleo Social Protegido, grupos de apoyo al empleo para usuarios y usuarias de los Servicios Sociales de Base e intermediación laboral.

2.3.2. Equipo de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género (EAIV)

7 mujeres participaron en el grupo de apoyo educativo para usuarias atendidas por EAIV Estella.

2.4. Intervenciones compartidas

Durante este año, 14 personas o familias han sido atendidas simultáneamente por dos equipos -consideramos intervención compartida a aquellas situaciones en la que un usuario o usuaria, o distintos miembros del mismo núcleo familiar, son atendidos por dos servicios al mismo tiempo-.

Se trata de:

- Mujeres que participan en un itinerario individualizado de EAIV complementado con la intervención de EISOL.
- Familias atendidas por EAIA en las que un miembro participa en EISOL o EAIV.
- Parejas en las que la mujer acude a EAIV, mientras su marido ha sido derivado a EISOL.

La facilidad para la coordinación entre equipos que comparten el mismo espacio y estructura organizativa ha mejorado la calidad y los resultados de las intervenciones.

2.5. Redes de coordinación y colaboración

El Centro de Servicios Sociales del área de Estella quiere ser un agente dinamizador de la red de atención social. En colaboración con los recursos ya existentes, aspiramos a mejorar la oferta de servicios de apoyo a las personas en dificultad social.

La presentación institucional del centro, celebrada el 28 de junio de 2013, contó con representantes de 40 entidades locales y servicios de carácter social, educativo, sanitario y policial.

Posteriormente, la coordinadora del centro ha comenzado a mantener reuniones trimestrales con los Servicios Sociales de Base del área, además de con otras entidades

sociales. Estos contactos se suman a los que los equipos han tenido con [121 recursos](#) en el desarrollo de sus intervenciones.

3. Evaluación y objetivos

Durante 2013, además de continuar con la intervención [individual y grupal](#) de cada uno de los equipos que integran el Centro de Servicios Sociales -manteniendo niveles de demanda y atención similares a los de años anteriores-, hemos establecido un modelo de [coordinación formal](#) con los recursos sociales -en especial Servicios Sociales de Base- que asegure el intercambio de información sobre las intervenciones, permita conocer las actuaciones y funcionamiento del centro y facilite la recogida de propuestas de mejora.

Queremos aprovechar 2014, segundo año de implantación del Centro de Servicios Sociales para aumentar la actividad del recurso a nivel [comunitario](#). Para ello, proponemos a los Servicios Sociales de Base un catálogo de actividades diferenciadas para profesionales, alumnado de educación primaria y secundaria, asociaciones, empresas y población en general que abarca algunas áreas de actuación de los equipos: sensibilización y prevención en violencia de género, parentalidad positiva y resiliencia, intermediación laboral.